



Factura: 002-003-000030500



20171701008D01044

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701008D01044**

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA de la NOTARÍA OCTAVA , comparece(n) MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ portador(a) de CÉDULA 1705932448 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA PRESENTS CAPITAL LLC, CON IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA SE-Q-00003015 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES - INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 18 DE JULIO DEL 2017. (8:44).

  
MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ  
CÉDULA: 1705932448

  
NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1707215180	15/03/2017	ESCUDERO CALDERON LUIS ENRIQUE	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:   
MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:   
AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1705932448	DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN	CEDULA	ECUADOR	AURELIO DAVILA	mdurango@moorestephens-ec.com

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0004024	KAMULI MANAGEMENT S.A.	OTRO	PANAMA	URBANIZACION MARBELLA CALLE 53.		ramondavalos@hotmail.com	NO
1.1.	1705930434	DAVALOS BATALLAS AUGUSTO RAMON	CEDULA	ECUADOR	CALLE MENA FRANCO		ramondavalos@hotmail.com	NO

  
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO  
NOMBRE: DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN  
No. IDENTIFICACIÓN: 1705932448

En virtud de la Ley Notarial (Ley 10.700) y sus reformas, no es posible hacer fe de los hechos que se refieren en el presente documento, por lo que se declara que el presente documento es un original que no tiene validez legal y que no puede ser utilizado como tal.  
Quito, 18 JUL 2017  
  
NOTARIO A QUITO QUITO - ECUADOR

**PRESENTS CAPITAL LLC**  
("la Compañía")

**RESOLUCION ESCRITA DEL ADMINISTRADOR UNICO**

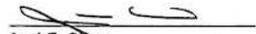
De conformidad con el Acuerdo de Compañías de Responsabilidad Limitada

El suscrito, siendo el Administrador Único de **PRESENTS CAPITAL LLC**, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **Mauricio Esteban Durango Pérez**, con cédula de ciudadanía No. 170593244-8,

POR ESTE MEDIO RESUELVO QUE:

1. La Compañía nombra a **Mauricio Esteban Durango Pérez**, con cédula de ciudadanía No. 170593244-8, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. El Administrador Único sea y por este medio es autorizado a ejecutar dichos Poderes.

Fecha a los 6 días del mes de Junio de 2011.

  
José E. Silva  
Representante Legal  
KAMULI MANAGEMENT S.A.



**PODER GENERAL**  
otorgado por

**PRESENTS CAPITAL LLC**  
(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada incorporada bajo  
las leyes del Estado de Delaware



**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento José E. Silva, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, en su calidad de Director y como tal, Representante Legal de la compañía KAMULI MANAGEMENT S.A., quien a su vez, en calidad de administrador representa a la Compañía PRESENTS CAPITAL LLC, tal como se desprende del documento que se agrega como habilitante.

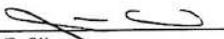
**SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El compareciente en su calidad Director y como tal, Representante Legal de la compañía KAMULI MANAGEMENT S.A., quien a su vez, en calidad de administrador representa a la compañía PRESENTS CAPITAL LLC, constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, (en adelante la Compañía) otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **Mauricio Esteban Durango Pérez, con cédula de ciudadanía No. 170593244-8**, para que éste represente a la Compañía en el Ecuador, estando facultado para realizar los siguientes actos:

1. Comparecer a nombre y en representación de la Compañía dentro de la República del Ecuador y fuera de ella, ante cualquier entidad, organismo, empresa pública, persona jurídica con o sin fines de lucro, personas naturales, para participar en licitaciones, concursos privados, concursos públicos, o concursos o representaciones en general, en obras o servicios ejecutados por la Compañía, de acuerdo con las facultades del apoderado.
2. El Apoderado tendrá amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deban ser celebrados, negociados o realizados y que tengan validez en el Territorio Ecuatoriano o fuera de él. Por lo tanto, sin que limite sus funciones, podrá suscribir escritos, comunicaciones, cartas y correspondencia en general que para el cumplimiento del presente instrumento deba presentar en representación de la Compañía y que sean presentadas ante órgano o entidad pública, sea federal, provincial o municipal, empresas públicas de economía mixta y cualesquiera otras instituciones públicas o privadas, consejos nacionales o regionales, y demás asociaciones de clase, instituciones bancarias y/o financieras públicas o privadas, personas naturales o jurídicas con o sin fines de lucro, notarias, pudiendo firmar solicitudes, acompañar procesos, anexas documentos, aceptar, recibir, solicitudes de

cualquier encomienda, oficio, comunicación, providencia u escrito en representación de la Compañía; a firmar y presentar propuestas y sus documentos integrantes, impugnar documentos, edictos de licitación de cualquier naturaleza, anteponer recursos, protestos, firmar actas, participar de sesiones, efectuar depósitos y cancelación de cauciones, admitir y dimitir empleados, nombrar despachantes, asesores y auditores.

3. También tendrá la representación extrajudicial, ante el Estado, Gobierno, cualquier órgano o repartición pública, sea federal, provincial o municipal, empresas públicas o de economía mixta y cualesquiera otras instituciones públicas o privadas, consejos nacionales o regionales, y demás asociaciones de clase, instituciones bancarias y/o financieras públicas o privadas, Notarías, pudiendo firmar solicitudes, acompañar procesos, anexar documentos, aceptar, recibir, solicitudes de cualquier naturaleza públicas o privadas.
4. Recibir pagos y otorgar recibos previos.
5. Para que, en todo caso en que por ley, fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento de la Compañía, en el que tuviere interés, entendiéndose que el ejercicio de este Poder o de cualquiera de sus facultades amplísimas, no tendrán limitación alguna, pudiendo ejecutar toda clase de actos o contratos, inclusive aquellos que requieran cláusula especial, pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.
6. Podrá presentar información respecto de la Compañía que sea requerida por los órganos de control estatales, sobre todo los requeridos por la Ley de Compañías del Ecuador, a las Compañías extranjeras que figuran como socias o accionistas de compañías ecuatorianas.
7. El Apoderado, debido a los estatutos internos y leyes de los Estados Unidos de América, sólo podrá abrir cuentas bancarias a nombre de **PRESENTS CAPITAL LLC**, con el previo consentimiento del administrador de la Compañía.

Panamá, a los 6 días del mes de Junio de 2011.

  
José E. Silva  
Representante Legal  
**KAMULI MANAGEMENT S.A.**





Notario Juan José Herrera Tejedor  
Pública Octava del Circolo de Panama con Credula No. 9-94 1P  
CERTIFICADO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)  
como suya (s) por los firmantes por consiguiente  
ficha (s) firma (s) es (son) identicas (s)

16 JUN 2011  
*Juan José Herrera Tejedor*  
Notario Público



**APOSTILLE**  
Convention de la haye du 5 octobre 1961  
1 Pais PANAMA  
El presente documento público  
2 ha sido firmado por Juan José Herrera Tejedor  
3 quien actua en calidad Notario  
4 y esta revestido del sello/timbre de 700



**CERTIFICADO**  
5 EN Panamá 16 JUN 2011 6 el día  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 42949  
9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

Elado por la Ley Notarial (M.L. 10 Nov. 5 L.E. a) y guardando  
emplar DOY FE que he(a) cumplido(a) que respectivo es (son)  
(s) al (los) documento(s) que se copias expedidas en virtud de  
do(s) y devuelto(s) al peticionario en 3 hoja(s)

Quito, 18 JUL 2017  
*[Signature]*  
Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO 8 QUITO QUITO-ECUADOR

**NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial, doy FE que la FOTOCOPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mí.

En: 3 Hojas:util (es)  
Quito, a 24 ABR 2013  
DR. HORRERO LOPEZ GRANADO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO

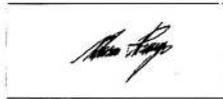
NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del  
artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las 3 copias  
fotocopiadas que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con  
el documento que en 3 copias certificadas me ha exhibido, mismo que fue  
devuelto al peticionario.

Quito, 8 AGO 2016  
*[Signature]*  
Jairde Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705932448

Nombres del ciudadano: DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FELDNER CLAUDIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: DURANGO RAMIREZ JAIME GONZALO

Nombres de la madre: PEREZ PATIÑO MARTHA INES

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-040-49627



175-040-49627

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENLACION

REGULA DE CIUDADANIA

170593244-8

APellidos y Nombres: DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN  
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
Fecha de Nacimiento: 1965-09-15  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
CLAUDIA FELDMER HERKENRATH

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION EMPLEADO PRIVADO E13432222

APellidos y Nombres del Padre: DURANGO RAMIREZ JAIME GONZALO  
APellidos y Nombres de la Madre: PEREZ PATINO MARTHA INES  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-10-14  
Fecha de Expiración: 2020-10-14

Escritura de la Ley Notarial No. 170593244-8 de fecha 13 de Julio del 2017, en virtud de la cual se otorga el poder notarial a favor de la Dra. Ine Espinoza Cabrera, Notaria Pública, inscrita en el Registro de la Función Notarial, en el tomo 10, folio 111.

13 JUL 2017  
  
NOTARIA PUBLICA